

JUEVES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 180

## JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

**CVE-2018-8247** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2018, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Solórzano, 10 de agosto de 2018.

El presidente,  
Luis Miguel Cobo Palacio.

2018/8247

CVE-2018-8247